



## **Preámbulo**

### **1.- Proyecto, bases y normas:**

- 1.1.- Título del campeonato o actividad
- 1.2.- Reglamentación y normas del campeonato
  - 1.2.1 Armas
  - 1.2.2 Fundas, Cargadores y Munición
  - 1.2.3 Clases de ejercicios y número mínimo
- 1.3.- Puntuación y clasificaciones
- 1.4.- Participantes. Requisitos
- 1.5.- Campeonatos adheridos
- 1.6.- Asistencia a los campeonatos
- 1.7.- Protección de Datos y Derecho a la Propia Imagen.

### **2.- La organización**

- 2.1.- Comisión de gestión organizadora
- 2.2.- Creación del Comité de Arbitraje

### **3.- Los recursos económicos, materiales y humanos**

- 3.1.- Financiación

### **4.- Los trofeos y la entrega**

- 4.1.- Cuantos son
- 4.2.- Acto de entrega

### **5.- Finalizados los campeonatos**

- 5.1.- Notificación de resultados
- 5.2.- Publicación de resultados

## **Objetivo:**

# LICAT

*Lliga Interpolicial Catalana de Tir*



La creación de un reconocimiento anual a los mejores tiradores individuales y por equipos a nivel de Cataluña.

De un tiempo a esta parte, entre los que colaboramos en la organización de tiradas policiales, últimamente, durante las esperas para realizar nuestra participación en estas competiciones, se venía comentando la necesidad de organizarnos de alguna manera para coordinar las fechas en el calendario y procurar que no coincidieran 2 o 3 en el mismo mes, ni por el contrario, que transcurrieran varios meses sin que hubiera ninguna.

Algunos, yendo más allá, pensaron en la posibilidad de organizar una especie de liga anual de competiciones de tiro interpolicial.

La idea era aprovechar los campeonatos que se hacían regularmente en Cataluña, para distribuirlos durante el año y definir los ganadores tanto por equipos como individuales, del conjunto de los campeonatos realizados, es decir, una liga anual con resultados. Hoy por fin, podemos decir que la LICAT es un hecho y estamos orgullosos de haberla podido poner en marcha.

Como premio para el equipo ganador, se ha creado una Copa, donde irá inscrito el nombre del equipo que cada año la consiga. Dicha Copa estará expuesta en sus dependencias policiales, durante ese año, a disposición del equipo que quede campeón al año siguiente.

Para los componentes del equipo ganador se entregarán unos trofeos, que serán réplica exacta de la Copa.

Aparte, estarán los trofeos propios de las clasificaciones tanto individuales como de equipos, para el resto de clasificados.

Equipos ganadores	Año
Guardia Urbana de Barcelona	2013
Mossos d'Esquadra – Eixample de Barcelona	2014
Mossos d'Esquadra – Eixample de Barcelona	2015
Guardia Urbana de Barcelona	2016
Mossos d'Esquadra – CEME	2019

# LICAT

*Lliga Interpolicial Catalana de Tir*



## 1.- Proyecto, bases y normas:

### 1.1 Título:

Esta liga se denomina "**LLIGA INTERPOLICIAL CATALANA DE TIR**" bajo el anagrama de "**LICAT**".

El Logo o Símbolo que identifica a la **LICAT** es el que figura en los documentos como cabecera.

### 1.2 Reglamentación general y normas:

- a) Esta liga está abierta a todas las Policías de Cataluña y podrán participar determinados miembros pertenecientes al Ejército y a Instituciones Penitenciarias.
- b) Las clasificaciones derivadas de las competiciones, a las que corresponderán trofeos serán, las que a continuación se indican:

Los organizadores de cada campeonato confeccionarán los listados correspondientes a los participantes y trasladarán a la Coordinación de la Comisión de la LICAT solamente aquellos que se mencionan en el párrafo a).

- General Individual
  - Femenina
  - Veteranos, más de 50 años
  - Súper-veteranos, de más de 60 años
  - Equipos
- c) Los equipos estarán formados por tres tiradores y deberán ser del mismo cuerpo, unidad o destino, de acuerdo con lo se especifica en el apartado a) del punto 1.4 "Participantes. Requisitos"
  - d) El tirador que pertenezca a una Policía Local y desee participar con el arma de servicio y, por consecuencia, tenga que sacar el arma fuera de cada municipio, ha de saber que está sujeto a autorización, la cual es competencia de la Dirección General de la Guardia Civil (ICAE). El interesado presentará la solicitud a su Jefatura de Policía, desde donde se entregará a la Comandancia de la Guardia Civil y ésta, a su



vez, la tramitará a la ICAE. La falta de estos requisitos es una responsabilidad compartida entre el tirador y el organizador.

- e) La organización del campeonato, siguiendo la sugerencia de la Comisión, podrá encargar al Comité de Arbitraje, realizar un control aleatorio a los participantes, sobre el arma, funda, cargadores, munición y composición de los equipos, para confirmar que reúnen los requisitos establecidos en estas Bases, tal y como se especifica en el punto 2.2
- f) Los organizadores tendrán la obligación de transmitir a sus árbitros, antes de empezar su campeonato, toda la información relativa a modos de puntuar y concebir los fallos y faltas que cometan los participantes, para que no haya disparidad de criterios a la hora de arbitrar.
- g) Los organizadores deberán estar debidamente informados y actualizados de cuantas normas legales y modificaciones hayan surgido en materia de tiro, en fechas anteriores a la realización de su campeonato.
- h) La distancia del tirador con referencia a los blancos, en el momento de disparar, no deberá ser inferior a 1'25 metros.

Los organizadores deberán evitar los fognazos ante las siluetas, siempre que se pueda, por medio del trazado de líneas de falta, con el fin de evitar que salten las pegatinas, pues provocan ralentización innecesaria en la acción de rearmar los escenarios, además de suponer un error de procedimiento para el tirador.

## **1.2.1 Armas**

- a) La utilización de las armas en los campeonatos serán las policiales, autorizadas para el servicio o bien las que estén dentro de la categoría de producción según Reglamento de IPSC.
- b) En los ejercicios que se diseñen de precisión, duelo y velocidad, a criterio del organizador podrá permitir la utilización de revólveres, si bien, éstos no deberán exceder de 4" y todos los ejercicios deberán realizarse con dicha arma, no permitiéndose cambiar por otra en el mismo campeonato.



## 1.2.2 Fundas, Cargadores y Munición

a) Las fundas de las armas serán:

De tipo policial, de las utilizadas como dotación o cualquier modelo comercial y en cualquier material (plástico, cordura, cuero,..) debiendo cumplir con alguna de estas condiciones:

- Permitir que el arma esté completamente alojada en la funda.
- El arma debe quedar sujeta en la funda y no permitir que salga de la misma, ante ningún gesto provocado por un salto o posición distinta a la normal del tirador.
- El Juez Arbitro (Ranger Office) podrá requerir al Comité de Arbitraje que realice una prueba de funda, en cualquier momento que lo considere, para la comprobación de estas condiciones de seguridad.
- Los sistemas de retención del arma, de los que disponga la funda, no podrán ser desactivados voluntariamente por el tirador, a excepción de las correas presillas cubre-martillos, que si podrán liberarse para facilitar su desalojo o desenganche.
- Cubrir completamente el disparador del arma.

b) No podrán utilizarse fundas de tipo deportivo de extracción rápida, como las usadas en Recorridos de Tiro (I.P.S.C).

c) Los cargadores:

- No podrán llevar más de 15 cartuchos.
- El diseño para la realización de los ejercicios de tiro, debe contemplar la posibilidad de no superar los 30 tiros para cada uno, es decir, que con dos cargadores puedan resolverse, aunque el tirador pueda llevar más, salvo que en la descripción del mismo se estipule otra cosa, de manera específica

d) Los porta-cargadores:

- Deberá ser de cualquier tipo y material siempre que retenga y cubra al cargador por todas sus partes y en un tercio (1/3) de su longitud, como mínimo.
- No está permitido el uso de ningún otro dispositivo (lengüetas, imanes...) que sirvan como porta cargador, con el fin de obtener



más ventaja en la manipulación y no cumpla la especificación antes descrita.

e) La munición:

- La que deba emplear el tirador, será la que normalmente pueda utilizar un policía de servicio y, por lo tanto, se podrá realizar una revisión más específica y concreta, en una competición, sobre la munición que empleen los participantes, quedando obligado el tirador a usar aquella que de factor mínimo de 125, lo cual recae en una de las facultades del Comité de Arbitraje. Las faltas serán consideradas como antideportivas.

### **1.2.3 Clases de ejercicios y número mínimo.**

- a) Los ejercicios serán libres, cada organizador lo realizará como le parezca mejor, respetando las normas básicas de seguridad. Esta idea no pretende cambiar las peculiaridades de las tiradas que cada organización le da a la suya propia, sino que se respeta la idiosincrasia de cada una de ellas.
- b) El número de ejercicios mínimos para presentar en cada competición, será de DOS. Igual número se exigirá, para que la clasificación por Equipos sea puntuable, por separado de la de Individual. Se propone que en campeonatos que no se hayan presentado ejercicios por equipos, se acepte que sea la suma de los puntos individuales de cada uno.
- c) Cuando los miembros de un equipo utilicen diferentes armas, se unificará la clasificación de pistola y revólver, no habiendo, por tanto clasificaciones diferentes por razón de las armas empleadas.
- d) Asimismo todos los organizadores tendrán especial atención de incluir, en los ejercicios que diseñen, al menos uno de estilo policial, consistente en utilización de siluetas policiales, cambio táctico de cargador, obligación de parapetarse antes de hacer un disparo, manipulación del arma, etc.,

### **1.3 Puntuación y clasificaciones:**

- a) Esta puntuación será para decidir la clasificación del LICAT y se obtendrá, de las clasificaciones de los diferentes campeonatos en los



que se participe durante todo el año. Todas las tiradas puntuarán lo mismo, sumando cada tirador los puntos que vaya obteniendo en cada una de ellas, al tiempo que aportará sus resultados para que sean sumados a su equipo.

<b>Clasificación</b>	<b>Individual</b>	<b>Equipos</b>	<b>Femenina</b>	<b>Veter/Sup</b>
1º	100	100	100	100
2º	95	90	95	95
3º	90	80	90	90
4º	85	70	85	85
5º	80	60	80	80
6º	75	50	75	75
7º	70	40	70	70
8º	65	30	65	65
9º	60	20	60	60
10º	55	10	55	55
11º	50	9	50	50
12º	45	8	45	45
13º	40	7	40	40
14º	35	6	35	35
15º	30	5	30	30
16º	29	4	29	29
17º	28	3	28	28
18º	27	2	27	27
19º	26	1	26	26
20º	25	1	25	25
21º	24	1	24	24
22º	23	1	23	23
23º	22	1	22	22
24º	21	1	21	21
25º	20	1	20	20
26º	19	1	19	19
27º	18	1	18	18
28º	17	1	17	17
29º	16	1	16	16
30º	15	1	15	15
31º	14	1	14	14
32º	13	1	13	13
33º	12	1	12	12
34º	11	1	11	11
35º	10	1	10	10
36º	9	1	9	9



37º	8	1	8	8
38º	7	1	7	7
39º	6	1	6	6
40º	5	1	5	5
Resto	3	1	3	3
No presentad	0	0	0	0

- b) El valor de las zonas puntuables de las diferentes siluetas serán: A=5, B-C=3 y D=1, a excepción de las de Precisión, Duelo y Velocidad, que se registrarán por su puntuación específica del 0 al 10.
- c) En caso de empate se tendrán en cuenta estos criterios y por el orden que se indica, para llegar al desempate:
- el número de campeonatos en los que ha participado
  - el sumatorio global obtenido durante al año.

No se aplicarán otro tipo de fórmulas distintas a las expresadas y recogidas en estas Bases, que quedan modificadas por acuerdo general.

- d) Se confecciona la Hoja de Inscripción, donde se recogen todos los datos de los tiradores y se facilitará a cada organizador de los campeonatos.
- e) También se facilita la Hoja del Tirador, aunque cada organizador podrá utilizar aquella que mejor le convenga o sea más adecuada.
- f) Los programas informáticos que podrán utilizar los organizadores para recoger las puntuaciones y facilitarlas posteriormente a la Comisión, serán aquellos que mejor dominen y tengan más facilidad en su manipulación, sin embargo se propone la presentación de uno denominado Practic Score, que será facilitado con un seguimiento por quienes lo utilizan habitualmente, a fin de facilitar la agrupación de datos a fin de año.

**1.4 Participantes. Requisitos:** La participación para el LICAT, será exclusivamente para los agentes de Policía de Catalunya en activo o jubilados, siempre que hayan prestado su adhesión a la Liga Catalana, mediante la cumplimentación de la Hoja de Inscripción.





- a) Los tres tiradores que formen los equipos serán:
  - Policías Locales y Guardias Urbanas, del mismo municipio.
  - Mossos d'Esquadra de la provincia o integrantes del CEME (Club esportiu de Mossos d'esquadra)
  - Guardia Civil de la misma Comandancia.
  - CNP de la Provincia.
- b) No están permitidos los equipos mixtos o fuera de estos parámetros comentados en los párrafos anteriores.
- c) Los capitanes de los equipos que se presenten para competir, deben asegurarse de que los componentes de los mismos, tengan los conocimientos elementales y mínima destreza, para que su actuación no ofrezca riesgo ni peligro para ellos ni para los demás, por la comisión de faltas de seguridad.
- d) Todo equipo que intente presentar a tiradores que no cumplen con los requisitos de las Bases, se penalizará con la exclusión del campeonato concreto, en la clasificación por equipos.
- e) No será necesario que los integrantes del equipo inscrito para la LICAT, sean los mismos, podrán variar siempre que se ajusten a la normativa, es decir, en los casos previstos en los párrafos iniciales de este punto.
- f) En las competiciones podrán participar todos los tiradores que decida la organización de cada una de ellas, pudiendo presentarse varios equipos de un mismo cuerpo, a los que se denominará como "A", "B"... o "1, 2"... etc.
- g) Estos equipos no podrán intercambiar sus tiradores una vez se inicie una competición y aportarán sus puntos a los equipos a los que pertenezcan, según se hayan inscrito en esa tirada, pero podrán hacer cambios en la posteriores competiciones para determinar otra formación, puntuando siempre como se describe en el párrafo anterior.
- h) Los equipos que se hayan formado con tiradores adheridos a la LICAT y otros que no lo son, sólo se considerarán como equipo, aquellos en que al menos DOS de sus componentes lo sean, si bien solo se contabilizarán los puntos de éstos y no del "invitado". No se concibe un equipo con un solo tirador.



- i) No obstante la condición que se expresa en el primer párrafo del presente punto, la organización de cada competición, podrá invitar y aceptar la participación de policías de otras autonomías o países, militares, funcionarios judiciales, socios del club colaborador en la tirada o cualquier otro colectivo que consideren oportuno, con la posibilidad de optar a los trofeos para los que se compite en ese campeonato concreto, pero no puntuarán en las clasificaciones que se contemplan en las presentes Bases de la LICAT.
- j) Todos los policías en activo y jubilados, podrán participar en los campeonatos. Los que los organizan también, salvo en los ejercicios que sean secretos para el tirador, donde los montadores tendrían ventaja con respecto al resto de participantes.
- k) Los campeonatos policiales, de recorridos secretos, deberán ajustarse, igual que los de recorridos abiertos y otros que se celebren, a las normas de la LICAT o, en su caso, montar dos ejercicios para ella, acordes con la valoración que se persigue con los anteriormente citados, en consonancia con el punto 1.3
- l) Se determinarán, para el año siguiente, la clase de ejercicios que puedan adaptarse en la LICAT y cuales deberán quedar excluidos.
- m) Los participantes de cada campeonato colaborarán en las tareas de parcheado y acondicionamiento de los ejercicios, cuando se les solicite desde la organización. En caso de negativa, se le hará una advertencia o amonestación sobre su postura, la cual generará un informe y se hará público entre los demás organizadores, si persistiese su actitud.
- n) *Todos los participantes han de estar federados para poder participar en los campeonatos de la LICAT, aquel que no lo tuviera solicitará al organizador le provea de una Licencia Federativa por UN día, que le cubran los daños propios y la responsabilidad civil derivada de la práctica de tiro.*
- o) *Los organizadores vienen obligados a comprobar que todos los participantes en su campeonato estén federados y caso de no estarlo gestionarles la Licencia Federativa de UN día. Quedando prohibido, por tanto, la participación de un tirador carente de licencia federativa.*



## 1.5 Campeonatos adheridos al proyecto.

Se propone la distribución de los campeonatos durante todo el año natural, excepto el mes de agosto, para conseguir un resultado equitativo y no se concentren varios campeonatos en las mismas fechas.

Campeonato		Fecha:	
		Mes	Día
1	<b>Mollet</b>	<b>Octubre</b>	<b>05</b>
2	<b>Terrassa</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Sin determinar</b>
3	<b>Sabadell</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Sin determinar</b>
4	<b>Tercio de Flandes</b>	<b>Pendiente</b>	
5	<b>Mossos</b>	<b>Pendiente</b>	
6	<b>GU Barcelona</b>	<b>Pendiente</b>	
8	<b>Vic</b>	<b>Pendiente</b>	
9	CNP	?	?
10	Guardia Civil	?	?
11	IPA Baix Llobregat	?	?
12	Platja d'Aro	?	?
	<b>Cloenda</b>	<b>Enero/febrero 2021</b>	<b>Sin determinar</b>

Actualizado el 01 de octubre de 2021

## 1.6 Asistencia a los campeonatos.

Todos pueden participar en tantos campeonatos como deseen, tanto a nivel individual como por equipos. No se está obligado a asistir a todos los que se organicen, si bien, para competir en la LICAT y que sus puntos sean acumulables, sólo se tomarán los resultados de los CINCO mejores que haya participado.

## 1.7 Protección de Datos y Derecho a la Propia Imagen.

De acuerdo a lo que establece la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y el Derecho a la Propia Imagen, todos aquellos que tengan acceso al control de relaciones de personal y listados de competidores, se verán obligados a guardar el debido secreto profesional, a fin de que no se hagan públicos fuera de los medios propios de difusión de LICAT y sin el consentimiento de los afectados, quienes mantendrán el derecho a oponerse, condicionar o rectificar la información que les afecte.

Por otro lado, también podrán oponerse a que las imágenes donde puedan verse, realizadas durante los campeonatos tanto de forma voluntaria como involuntaria, aparezcan en otros medios que los citados en el párrafo anterior.



## **2.- La organización.**

Inicialmente el espíritu de la organización de la LICAT, está en involucrar a todos los responsables de los diversos campeonatos que se realizan en Catalunya y que han manifestado su adhesión a la LICAT, para ofrecer un calendario único a todos los participantes, donde ayude a prever una mayor asistencia y una continua frecuencia a todos los interesados.

### **2.1 Comisión de gestión organizadora.**

Para los fines que pretende la LICAT, se constituye una Comisión la cual queda compuesta por todos aquellos que vienen organizando campeonatos de tiro en Catalunya, que gestionarán su desarrollo y velarán porque se ajusten a las condiciones y requisitos que quedan reflejados en las presentes bases:

- Manuel Moreno (PM Terrassa)
- Ángel González (CME)
- Víctor Ambiola (Tercios)
- Ricardo Sánchez (PM Sabadell)
- Alfonso Torres (GU Barcelona)
- Mariano Morilla (CNP) Politeia
- Joan Borralló (GU Vic) Pendiente
- Albert Surís (PL Platja d'Aro) Baja
- Jesús Casares (Presidente honorífico)
- Manel Mir (Asesor y tesorero)
- Jesús Heredia (PL Mollet)(Presidente)

*Actualizado el 01 de octubre de 2021*

### **2.2 Comité de Arbitraje.**

Se acuerda la necesidad de establecer un Comité de Arbitraje para cada campeonato, que será nombrado por el organizador del mismo en cuestión y estará compuesto por 3 responsables (1 de la organización propia y otros 2 organizadores del resto de campeonatos), cuya función principal estará encaminada a realizar los controles y comprobaciones de las armas, municiones y puntuación final, así como de las reclamaciones que existan en la ejecución de los ejercicios, para que no sea competencia exclusiva del organizador.



## **3.- Los recursos económicos, materiales y humanos:**

*LICAT pasara a formar parte de POLITEIA quedando absorbida en un espacio de actos deportivos.*

### **3.1 Financiación.**

- *POLITEIA se haría cargo de los gastos en todos los campeonatos incluido el de la Cloenda, serían los siguientes:*
  - *Gastos de alquiler de campo de tiro y material.*
  - *Gastos de los trofeos*
  - *Gastos de la mesa de representación, donde entra las autoridades, los árbitros y los colaboradores.*
- *POLITEIA aparecerá en las bases, carteles y propaganda de los campeonatos como patrocinador.*
- *Los campeonatos mantienen su idiosincrasia independiente, cada organizador será el responsable de recaudar el dinero de las inscripciones y luego pasar caja con POLITEIA.*
- *Las inscripciones se deciden como precio el de 30€ incluida la comida, los tiradores que pertenezcan a POLITEIA tendrán una reducción del 50%, es decir pagaran de inscripción 15€ incluida la comida.*
- *La cuota de socio de POLITEIA es de 12€ trimestrales.*

*Actualizado el 01 de octubre de 2021*

## **4.- Los trofeos y su entrega:**

### **4.1 Cuántos son:**

- *La Copa, símbolo del equipo ganador, que estará depositada en las dependencias del Cuerpo de pertenencia, hasta el año siguiente.*



- 3 réplicas reducidas de la Copa para los componentes del equipo ganador, clasificado en primer lugar.
  - 6 trofeos para los siguientes primeros clasificados por Equipos.
  - 10 trofeos para los primeros clasificados en la Individual General.
  - 3 trofeos para las primeras clasificadas en la Individual Femenina.
  - 3 trofeos para los primeros clasificados Veteranos (mayores de 50 años).
  - 3 trofeos para los primeros clasificados Súper-Veteranos (mayores de 60 años).
  - 1 trofeo Compensatorio Singular para un participante u organizador(\*)
  - 1 trofeo como reconocimiento a la labor para el Campeonato Mejor Organizado.
  - 3 trofeos individuales para los mejores del ejercicio que se desarrolle en el día de entrega de la Copa.
- a) La Copa portará una placa con el registro de todos los equipos finalistas y el año en que se consiguió.

(\*) Trofeo Compensatorio Singular otorgado por la Organización de la LICAT, a un participante, por la causa especial que se haya producido y que estime conveniente la Comisión.

## **4.2 Acto de entrega:**

- a) Se propone desarrollar el acto a principios del año siguiente, pasadas las fiestas. Dicho acto se realizará cada año en un lugar diferente, coincidiendo con las localidades donde se hayan realizado los campeonatos.
- b) Para realizar el acto de entrega y para fomentar la participación del mismo, se aprovechará la ocasión y realizar algún tipo de ejercicio de tiro "Man to man", recorridos o ejercicio standar... Y finalmente la entrega de los trofeos.
- c) A la entrega de trofeos



Se participará del evento y se enviará, por parte de la Comisión, un Saluda e invitación a las autoridades y personalidades siguientes:

- Jefe de CEME
- Jefe de CNP
- Jefe de la GC
- Jefes de Policía de los 7 equipos primeros clasificados

## 5.- Finalizados los Campeonatos

### 5.1 Notificación de resultados

Los responsables de los campeonatos, una vez finalizados los mismos, realizarán lo siguiente:

- Enviarán vía e-mail a: [jesushruiz@hotmail.com](mailto:jesushruiz@hotmail.com) la relación final de con todos los participantes, tanto individual como por equipos, a fin de que se pueda ir confeccionando el sumatorio de los puntos obtenidos, para conseguir la clasificación anual. (Ver apartado f) del punto 1.3)
- Los miembros de la Comisión asistirán a la comprobación de los resultados, cuando sean citados por el Coordinador, para resolver cuantas reclamaciones o dudas hayan presentado los participantes.

### 5.2 Publicación de resultados

- Será competencia de la Comisión de Coordinación: recibir, supervisar, confeccionar y publicar los resultados, en documento "pdf", a fin de que esté al alcance de todos los participantes y poder seguir su evolución durante la Liga.

*A partir de esta fecha los documentos relativos a las clasificaciones se podrán publicar en Telegram, Dropbox o cualquiera otra plataforma digital, para conocimiento general de los participantes.*

*(Párrafo actualizado por el Borrador /2018 de 3 de julio)*

La Comisión de Coordinación



Con fecha 01 de octubre se realiza la modificación de estas bases por llegar a un acuerdo con POLITEIA en la reunión que se tuvo lugar el día 28 de septiembre, donde se refleja que LICAT pasaría a formar parte de POLITEIA quedando absorbida en un espacio de actos deportivos y estará financiado por ella tal y como se refleja en el acta que a continuación se adjunta:

Acta de la reunión de LICAT

Fecha: 28 de septiembre de 2021,

Lugar: despacho de la Av. Diagonal, 640 6º de Barcelona.

Asistentes:

Jesús Casares

Manuel Moreno

Manel Mir

Ricardo Sánchez

Mariano Morilla

Ángel González

Alfonso Torres

Toni Sanz (secretario de Politeia)

Jesús Heredia

Ausente:

Víctor Ambiola (por motivos laborales no puede asistir y delega su voto a Ricardo Sánchez)

Orden del día:

- 1.- Tema único condiciones de formar parte de Politeia
- 2.- Ruegos y preguntas

Se inicia la reunión a las 16'00 horas

1.- Mariano informa de las condiciones que POLITEILLA tendría hacia LICAT y serían las siguientes:

- LICAT pasaría a formar parte de POLITEIA quedando absorbida en un espacio de actos deportivos.
- POLITEIA se haría cargo de los gastos en todos los campeonatos incluido el de la Cloenda, serían los siguientes:
  - Gastos de alquiler de campo de tiro y material.
  - Gastos de los trofeos
  - Gastos de la mesa de representación, donde entra las autoridades, los árbitros y los colaboradores.





- POLITEIA aparecerá en las bases, carteles y propaganda de los campeonatos como patrocinador.
- Los campeonatos mantienen su idiosincrasia independiente, cada organizador será el responsable de recaudar el dinero de las inscripciones y luego pasar caja con POLITEIA.
- Las inscripciones se deciden como precio el de 30€ incluida la comida, los tiradores que pertenezcan a POLITEIA tendrán una reducción del 50%, es decir pagaran de inscripción 15€ incluida la comida.
- La cuota de socio de POLITEIA es de 12€ trimestrales.

## 2.- Ruegos y preguntas:

Se realizan varias preguntas sobre el no perder las características de cada campeonato, queda aclarado que cada campeonato tendrá su propia idiosincrasia.

Se pregunta de qué forma se harían los pagos de los gastos, informando que se podría hacer con tarjeta de crédito o transferencia, no obstante, quedaba pendiente con confirmarlo con el tesorero.

Se somete a votación el punto 1 de la propuesta:

LICAT (Liga Interpolicial Catalana de Tiro) de formar parte de POLITEIA quedando absorbida por la misma en las condiciones anteriormente descritas:

El resultado es unánime con 9 votos a favor.

Finalizando la reunión a las 17:45 horas.

Por lo que se realiza la siguiente acta, pendiente de su confirmación y posteriormente se añadirá en las bases de LICAT.